ACTA N°

SOCIALIZACIÓN AL TALENTO HUMANO EL ANEXO TECNICO J.I.C. VILLA MARY

FECHA: Bogotá, 16 de agosto del 2024

HORA: 9:30 am

LUGAR: Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

TEMA: Socialización al talento humano el anexo técnico J.I.C. Villa Mary

PROPOSITO: Reconocer la importancia, manejar y comprender todo lo relacionado con el anexo técnico.

ASISTENTES: Talento humano del Jardín Infantil Cofinanciado Villa Mary

ORDEN DEL DÍA:

- Saludo
- Socialización al talento humano el anexo técnico J.I.C. Villa Mary
- Socialización componente Talento humano.
- Solución de dudas e inquietudes.
- Despedida - Firma del acta.

DESARROLLO:

El día hoy la profesional de atención a la primera infancia Jully Milena Rodríguez Vega y la auxiliar de atención a la primera infancia Karol Juliana Herrera Vides, socializan al talento humano el anexo técnico para que el personal nuevo y antiguo lo conozca, recuerde y tenga en cuenta los parámetros establecidos, por lo que, nos ubicamos en el aula múltiple nueva sede, para compartir una presentación sobre el componente de Talento Humano.

Generando un proceso de introducción del talento humano al componente de talento humano se da inicio a la socialización del mismo teniendo en cuenta lo siguiente.

Este componente hace referencia a las acciones para contar con el talento humano idóneo, suficiente y organizado para garantizar la adecuada atención de las niñas y los niños, en lo relacionado con los procesos pedagógicos, administrativos y de servicios. En este sentido, la organización del talento humano estará definida por la proporción, el perfil a nivel de formación y experiencia según las acciones a desempeñar. Lograr lo anterior implica establecer la gestión de

Powered by CamScanner

los equipos de trabajo, es decir, definir los procesos de selección, inducción, cualificación y evaluación, así como las acciones para garantizar su bienestar y satisfacción.

Idoneidad, suficiencia y organización del talento humano

El jardín infantil debe contar con las colaboradoras y los colaboradores de acuerdo con la idoneidad, suficiencia y organización de niñas y niños en atención, en coherencia de lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial servicio jardines infantiles públicos y privados – modalidades jardines diurnos, nocturnos, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales vigente documento que para todos los efectos hace parte integral del presente Anexo Técnico y el cual se debe cumplir durante la ejecución del Convenio.
A continuación, se socializa cada uno de los perfiles requeridos para la atención:

Profesional de atención a primera infancia

El Jardín Infantil debe contar con profesional de atención a la primera infancia, con título profesional en licenciatura de áreas del conocimiento relacionadas con la atención de niñas y niños menores de 6 años con una experiencia profesional mínima de 1 año en trabajo directo con niñas y niños menores de 6 años o profesional en artes plásticas, musicales, escénicas, ciencias del deporte, educación física y licenciatura en educación básica primaria con 2 años de experiencia profesional mínima en trabajo directo con niñas y niños menores de 6 años.

Auxiliar pedagógico(a)

El jardín infantil deberá contar con auxiliar pedagógico(a), con título normalista superior, técnico profesional o laboral, estudiante de cuarto semestre en áreas de la educación relacionadas con la atención de niños y niñas menores de 6 años de edad, con 6 meses de experiencia laboral o profesional.

Manipulador de alimentos

El jardín infantil deberá contar con manipulador de alimentos, con formación básica secundaria. Con experiencia relacionada de 6 meses en cargos similares, cualificación en principios de buenas prácticas de manufactura de alimentos y educación sanitaria con vigencia de un (1) año.

Auxiliar de servicios generales

El jardín infantil deberá contar con auxiliar de servicios generales, con formación en básica primaria y con experiencia relacionada de 6 meses en cargos similares.

Responsable de jardín infantil

Powered by CamScanner

El jardín infantil deberá contar con profesional responsable del jardín infantil, con título profesional y especialista en áreas de la educación, ciencias sociales y humanas, con una experiencia profesional de 2 años en la coordinación de proyectos sociales o servicios sociales.

Auxiliar administrativo(a)

El jardín infantil deberá contar con un auxiliar administrativo, con título bachiller comercial o técnico laboral en ciencias económicas o administrativas y con 6 meses de experiencia laboral.

Por último, se socializa en el componente de talento humano las **ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO EN EL MARCO DE LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS AGENTES EDUCATIVOS:**

El talento humano educativo, administrativo y de servicios deberá desempeñar sus actividades atendiendo las siguientes consideraciones:

• Implementar dentro de sus funciones y competencias los Estándares de Calidad para la Educación Inicial del Servicio jardines infantiles privados, públicos y sus modalidades (jardines infantiles nocturnos, casas de pensamiento intercultural y espacios rurales) vigentes a la suscripción del convenio, que apliquen según su rol.

• No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física, psicológica, sexual), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de niñas y niños.

• Garantizar el buen trato a niñas y niños, como un principio ético no negociable. Esto implica no ejercer maltrato infantil, conforme lo definido en el Artículo 18 de la Ley 1098 de 2006: "(…) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación, y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente (…)".

• Dar aviso o denunciar – por cualquier medio- de los delitos o las acciones que vulneren, amenacen, conlleven maltrato físico o psicológico y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes hacía las niñas y los niños a su cargo, ante las entidades competentes. Lo anterior, de conformidad con dispuesto por los Artículos 11, 40, 45 y 51 de la Ley1098 de 2006 y teniendo en cuenta los procedimientos y rutas establecidas según la tipología de violencia presuntamente identificada.

• El talento humano del Jardín Infantil deberá activar las rutas necesarias frente a acciones que conlleven maltrato físico o psicológico y/o imposición de sanciones crueles, degradantes o humillantes hacía las niñas y los niños a su cargo, ante las entidades competentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11, 40, 45 y 51 de la Ley 1098 de 2006.

Powered by CamScanner

• Informar a los Supervisores los hechos que se constituyan en maltrato hacía niñas y niños, por parte de sus padres, sus representantes legales, personas responsables de su cuidado y/o atención o de cualquier otra persona, inclusive de talento humano del propio Jardín Infantil Social.

Terminada la socialización del componente de talento humano, se realiza un conversatorio para aclarar dudas e inquietudes, Despues de esto damos por terminada nuestra socialización del componente en mención.

Anexos: fotos







Elaboro: profesional en atención a la primera infancia

Jully Milena Rodríguez Vega

Auxiliar en atención a la primera infancia

Karol Juliana Herrera Vides

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Anexo Tecnico 2. Lugar o Localidad o Sede : 3. Fecha y hora: 16/08/2024 9:30 am.

4. Nombre responsable: Jully Milena Rodriguez. 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	C.C.	9090315	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	rafaelcogolloa@yahoo.es	3124714926	
2	MIGUEL ANGEL LOPEZ PEÑUELA	C.C.	79791532	J.I.C. VILLA MARY	Responsable del Servicio	Contratista	lopezmiguek78@gmail.com	3002366967	
3	LAURA CAMILA ESCOBAR ALDANA	C.C.	1014292125	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	Lauracescobar@hotmail.com	3103284062	
4	GRACE CAROLINA VARGAS FAJARDO	C.C.	52983141	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	carograce2001@yahoo.com	3112493266	
5	JULIETH MELISSA RAMIREZ SILVA	C.C.	1016059505	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	melirs1909@gmail.com	3186148501	
6	JULLY MILENA RODRIGUEZ VEGA	C.C.	29543936	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	yulymrodriguez81@gmail.co	3144355490	
7	LILIANA MARGARITA ARQUEZ FERNANDEZ	C.C.	1.014.262.757	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	liliarquezfer@gmail.com	3102409643	
8	MARILUZ JIMENEZ BELTRAN	C.C.	52985663	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	jimenezb1010@gmail.com	3144779209	
9	NINI JOHANNA DUARTE BARRIGA	C.C.	52542846	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	ninijduarte@gmail.com	3107573893	Nini Johanna Duarte Barriga
10	TATIANA ELIZABETH MURCIA DELGADO	C.C.	1007708587	J.I.C. VILLA MARY	Profesional en atencion a la Primera Infancia	Contratista	elizabehtify@gmail.com	3163450920	
11	KAROL JULIANA HERRERA VIDES	C.C.	1.004.094.874	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	Julianavides03@gmail.com	3244202703	Karol Herrera V.
12	LIZETH TATIANA HERMAN CRUZ	C.C.	1050964709	J.I.C. VILLA MARY	Auxiliar en atencion a la Primera Infancia	Contratista	lizethtatis08@gmail.com	3013777418	
13	YOLEIDA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1.216.978.409	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yoleidamh@hotmail.com	3144616753	Yoleida Mendoza
14	ZULEIMA SIERRA ANIBAL	C.C.	1007664215	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	zuleimas421@gmail.com	3219719726	Zuleima sierra anibal
15	YESICA PAOLA GONZALEZ GONZALEZ	C.C.	6079772	J.I.C. VILLA MARY	Personal de Aseo e Higiene	Contratista	yesmaeljose965@gmail.com	3105799356	yesica gonzalez
16	TERCILIA MENDOZA HERNANDEZ	C.C.	1085099264	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	tercimen@gmail.com	3144616753	
17	JANIS MARIA VERGARA BALASNOA	C.C.	26203690	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	jannisver@gmail.com	3023721248	
18	ROCIO DEL CARMEN MORALES MEZA	C.C.	45469198	J.I.C. VILLA MARY	Personal de servicio de alimentos	Contratista	rociomoralesmeza@gmail.com	3229046375	Rocio Morales Meza

Powered by CamScanner